



## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESCUELA SUPERIOR DE PEDAGOGÍA PAULA FRASSINETTI**

### **1. Escuela de Educación Paula Frassinetti**

La Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti (en adelante ESEPF) fue fundada el 22 de octubre de 1963 y pertenece a la Provincia Portuguesa del Instituto de las Hermanas de Santa Dorotea, su entidad fundadora. Sus objetivos estatutarios son: "a) la cualificación profesional de alto nivel de sus alumnos, en el 1º y 2º ciclo de estudios, la formación de postgrado, la formación especializada y la formación continua; b) la formación intelectual, cultural, social y ética de sus alumnos; c) la promoción de la investigación científica orientada y la producción de conocimientos vinculados a la sociedad; d) la prestación de servicios a la comunidad y el apoyo al desarrollo integral de la persona humana". (Cf. art. 2 de los Estatutos del ESEPF).

Como institución politécnica integrada en el Espacio Europeo de Educación Superior, ESEPF recopila, procesa, almacena y moviliza datos personales a diario. En el cumplimiento de su misión, ESEPF está obligada por las cuestiones legales reguladas en la legislación europea sobre protección de datos, concretamente por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, así como por el Reglamento General de Protección de Datos en vigor desde el 25 de mayo de 2018 (en adelante RGPD). Como materialización de esta legislación, se aprueba la presente Política de Protección de Datos Personales de ESEPF, que es de aplicación a todos los procedimientos desarrollados en el ámbito de las actividades llevadas a cabo por el conjunto de personas y estructuras que integran esta institución de educación superior.

### **2. Política de protección de datos personales del FSEEP**

La ESEPF, en el ámbito de su actividad, recoge y trata los datos personales necesarios para el cumplimiento de su misión, deberes y obligaciones, de conformidad con el *Régimen Jurídico de las Instituciones de Enseñanza Superior* (Ley nº 62/2007, de 10 de septiembre) y sus Estatutos (Orden nº 23998/2008, nº 184, Diário da República, 2ª Serie, de 23 de septiembre). ESEPF quiere colaborar con el derecho de los ciudadanos a la protección de sus datos personales, asegurarse de que sus titulares conocen la finalidad y el proceso de tratamiento de la información facilitada, así como los derechos que les asisten al respecto. Como ESEPF es la entidad responsable de la recogida y el tratamiento de los datos personales, decide, en cumplimiento de la legislación vigente, qué datos se recogen, los medios de tratamiento, el período de conservación y los fines para los que se utilizan.

La presente Política de Protección de Datos de Carácter Personal se aplica exclusivamente al tratamiento de datos de carácter personal realizado por ESEPF, garantizando a todos sus alumnos, empleados y colaboradores, las medidas técnicas y organizativas adecuadas para el cumplimiento de



de los principios de protección de datos, establecidos en el GDPR y siguiendo las mejores prácticas adoptadas por entidades similares.

### **3. Conceptos**

#### **3.1. Datos personales**

A efectos de la presente Política de Datos Personales, se entenderá por "datos personales" *"la información sobre una persona física identificada o identificable ("interesado"); se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, identificadores electrónicos, o uno o varios elementos específicos, característicos de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona física"* (Cf. artículo 4, apartado 1, del RGPD).

#### **3.2. Recogida de datos personales**

ESEPF recoge datos personales personalmente, por teléfono, por escrito o a través de sistemas informáticos. Los datos personales recogidos son tratados por medios no automatizados o informáticos y en estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal, siendo almacenados en bases de datos específicas creadas al efecto. Los datos recogidos sólo se utilizarán para la finalidad para la que el interesado dio su consentimiento y en cumplimiento de las condiciones de legitimidad y licitud del tratamiento que se indican a continuación.

#### **3.3. Legitimidad y licitud del tratamiento de datos personales**

El ESEPF garantiza que el tratamiento de datos personales va precedido de la verificación de las condiciones de legitimidad y licitud de la finalidad de dicho tratamiento. El ESEPF asume que estas condiciones se cumplen en los siguientes casos:

- cuando sea necesario para la consecución de intereses legítimos y el interesado haya dado inequívocamente su consentimiento;
- cuando sea necesario para la ejecución de un contrato o para el cumplimiento de una obligación legal a la que esté sujeto el responsable del tratamiento;
- cuando sea necesario para la protección de los intereses esenciales del interesado o de otra persona física;
- cuando sea necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
- cuando sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del tratamiento o por un tercero al que se comuniquen los datos, siempre que con ello no se vulneren los derechos, libertades y garantías del interesado.



### **3.4. Fines del tratamiento de datos personales**

Al recoger los datos, el ESEPF proporciona al titular de los datos personales información más detallada sobre cómo se utilizará la información.

Los datos personales tratados por ESEPF podrán ser legítimamente transmitidos a terceros cuando se cumplan los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del interesado o del responsable del tratamiento.

Cuando los datos personales puedan transferirse legítimamente a otro destinatario, el interesado deberá haber dado su consentimiento previo a la comunicación de los datos personales a un tercero, y podrá exigir, cuando esté justificado, que no se transfieran sus datos personales, siempre que ello no perjudique el interés legítimo de una de las partes o el interés público.

Siempre que ESEPF pretenda o necesite tratar datos personales con una finalidad distinta de aquella para la que han sido recabados, facilitará al interesado, con carácter previo y siempre que sea posible, información sobre dicha finalidad y demás datos necesarios.

### **3.5. Plazo de conservación de los datos personales**

El periodo durante el cual los datos son almacenados y conservados por ESEPF varía en función de la finalidad de su tratamiento. ESEPF podrá conservar los datos personales durante el tiempo que pueda ser necesario para cumplir cualquier responsabilidad derivada de una relación jurídica, la ejecución de un contrato o la aplicación de medidas precontractuales.

Siempre que no exista un requisito legal específico, los datos se almacenarán y conservarán únicamente durante el período necesario para cumplir los fines para los que fueron recogidos y tratados, tras lo cual se suprimirán.

ESEPF, cuando realice el tratamiento con fines de archivo en interés público, o con fines estadísticos, podrá conservar los datos durante períodos más largos, sin perjuicio de la aplicación de las garantías adecuadas, de conformidad con la legislación vigente, para los derechos y libertades del interesado. Estas garantías incluirán medidas técnicas y organizativas para garantizar, en particular, el cumplimiento del principio de minimización de datos.

### **3.6. Derechos del interesado**

De acuerdo con el marco legal vigente, ESEPF garantiza al interesado el derecho de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como facilitar el ejercicio del derecho a la limitación del tratamiento; el derecho de portabilidad y el derecho de oposición, previa solicitud por escrito dirigida al Delegado de Protección de Datos; la existencia del derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles; y también el derecho a conocer la existencia de una violación de datos. Cuando el derecho de acceso del interesado perjudique los derechos fundamentales y los intereses legítimos de las personas físicas, deberá limitarse.



### **3.7. Medidas de seguridad**

ESEPF se compromete a proteger los datos personales de los usuarios a través de diversas medidas físicas, técnicas y organizativas apropiadas, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, siempre que sea posible. Con vistas a la seguridad de los datos personales, ESEPF aplica las siguientes medidas:

- restricciones de acceso a los datos personales, basadas en la "necesidad de conocer", así como en las competencias y obligaciones de quienes tienen acceso, aplicadas en estrecha consonancia con lo que se comunicó al interesado cuando se recopilaron los datos personales;
- la transferencia de datos personales a través de canales de comunicación cifrados;
- los datos de categoría especial se almacenan cifrados, al igual que las copias de seguridad correspondientes;
- protección de las infraestructuras tecnológicas con mecanismos técnicos y organizativos que impidan el acceso no autorizado;
- supervisión de las infraestructuras tecnológicas, a distintos niveles, como control de acceso, uso indebido y tráfico anómalo, con el fin de prevenir, detectar y detener el acceso no autorizado a datos personales.

### **3.8. Comunicación de datos personales a otras entidades**

Los datos personales de los interesados podrán ser tratados por entidades a las que ESEPF haya subcontratado su tratamiento en virtud de protocolos firmados (por ejemplo, entidades bancarias emisoras de tarjetas de estudiante y seguros escolares), para la gestión de plataformas digitales u otros servicios de apoyo. Estas entidades realizarán este tratamiento en el ámbito estricto de las finalidades para las que están autorizadas y no podrán utilizar los datos para otras finalidades propias o de terceros.

Los datos personales también podrán ser transmitidos a autoridades administrativas o reguladoras para el cumplimiento de obligaciones legales de registro y comunicación, así como a entidades similares, en el ámbito de programas académicos en los que esté integrado el interesado. Cuando el cumplimiento de su misión implique, para ESEPF, la transferencia de sus datos fuera de Portugal, ESEPF verifica previamente que el país o territorio al que transfiere los datos garantiza un nivel adecuado de protección de datos.

### **3.9. Plataformas *en línea* del FSEEP**

ESEPF presenta en sus portales *en línea* una declaración relativa a las prácticas de privacidad relacionadas con los mismos. Esta declaración contiene la identificación de los datos recogidos, información técnica, así como las garantías de seguridad y confidencialidad exigidas por la ley y otros derechos de los interesados.

ESEPF respeta el derecho a la privacidad y no almacena en las plataformas, de forma ilícita, ninguna información de carácter personal sin el consentimiento de los titulares de los datos.



PAULA **FRASSINETTI**

Escola Superior de Educação

En cuanto a la recopilación y uso de información técnica, las plataformas pueden utilizar las *cookies de sesión*.

La información técnica sólo se utilizará con fines estadísticos.

### **3.10. Cambios en la política de protección de datos personales del FSEEP**

ESEPF se reserva el derecho a realizar ajustes o cambios en esta Política de Privacidad, cambios que serán debidamente publicados.

### **3.11. Responsable de Protección de Datos y reclamación a la autoridad de control**

De acuerdo con el RGPD, el Responsable de Protección de Datos Personales de ESEPF es la persona designada por su entidad fundadora, la Provincia Portuguesa del Instituto de las Hermanas de Santa Dorotea, y puede ser contactado a través del correo electrónico: [protecaodedados@irmasdoroteais.pt](mailto:protecaodedados@irmasdoroteais.pt).

En caso necesario, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Comisión Nacional de Protección de Datos (CNPD).

El Consejo Superior de la Escuela de Pedagogía Paula Frassinetti

[vers\_1\_ septiembre 2018]